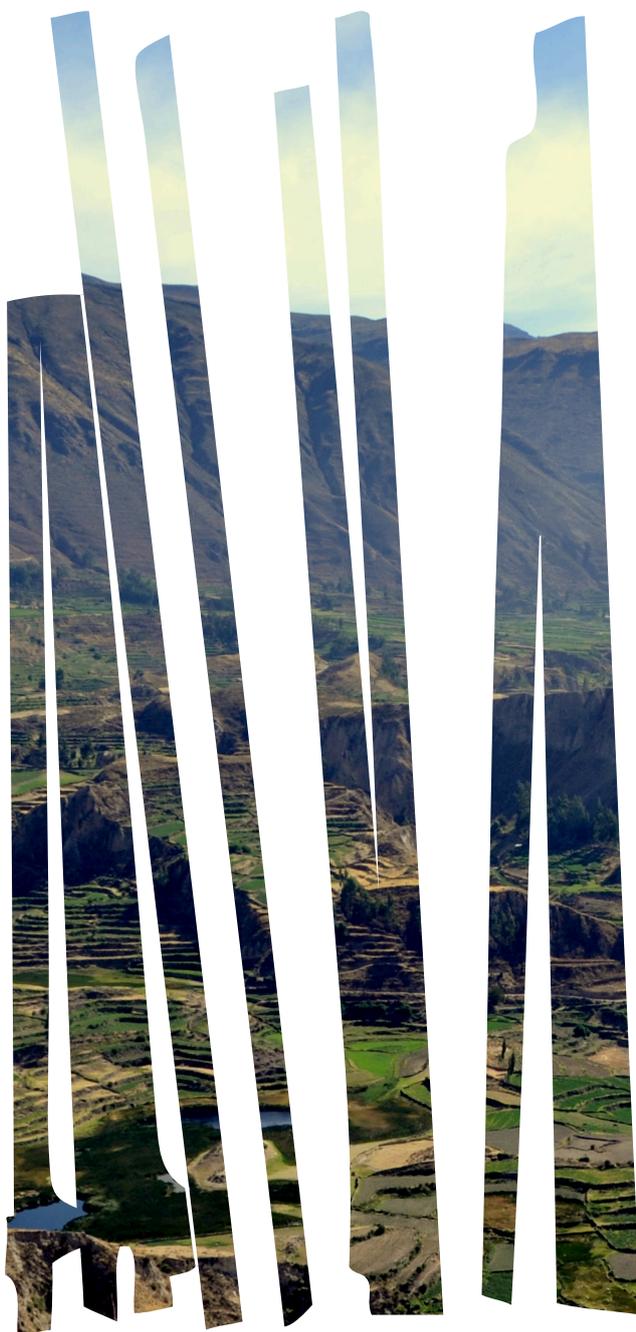


Working Paper No. 15, 2024

**Los problemas socioambientales a raíz del
ecoturismo en el Parque Nacional Natural
Tayrona, Colombia**

Elena Marina Müller



Working Paper Series



trAndeS Working Paper Series

Published by: Frauke Berg & Jonathan Rodríguez Rico

Lateinamerika-Institut (LAI), Freie Universität Berlin, Boltzmannstr. 1, 14195 Berlin, Germany.

The **trAndeS** Working Paper Series is a co-production between the Lateinamerika-Institut (LAI), Freie Universität Berlin and Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) as part of **trAndeS** – Advanced Studies on Inequalities and Sustainable Development, supported by the Deutscher Akademischer Austauschdienst (German Academic Exchange Service, DAAD) with funding from the Bundesministerium für Wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (German Federal Ministry for Economic Cooperation and Development, BMZ). The work of the program continues the research themes developed by *desiguALdades.net* – Research Network on Interdependent Inequalities (www.desigualdades.net).

All working papers are available without charge on the trAndeS website:

www.programa-trandes.net

Copyright for this edition: Elena Marina Müller

Müller, Elena Marina 2024: “Los problemas socioambientales a raíz del ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona, Colombia”, *trAndeS Working Paper Series* 15, Berlin: Lateinamerika-Institut, Freie Universität Berlin.

The Lateinamerika-Institut, Freie Universität Berlin cannot be held responsible for errors or any consequences arising from the use of information contained in this Working Paper; the views and opinions expressed are solely those of the author or authors and do not necessarily reflect those of the Lateinamerika-Institut, its research projects or sponsors.

Inclusion of a paper in the **trAndeS** Working Paper Series does not constitute publication and should not limit publication in any other venue.

Cover photo: © Gisselle Vila Benites

Los problemas socioambientales a raíz del ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona, Colombia

Abstract

This case study examines and analyses the socio-environmental impacts of the implementation of ecotourism in Colombia's Tayrona National Natural Park from the period following the peace agreements in 2016 until 2021. This paper explores the social and environmental implications of ecotourism as a means of territorial pacification, assessing the park's environmental trajectory and the current administration to determine if its management aligns with the ecotourism objectives of environmental conservation and protection of indigenous communities within their ancestral territory. Additionally, the study also evaluates the debate surrounding the environmental and cultural sustainability of ecotourism as a development strategy, and assesses its positive and negative impacts on this natural area previously affected by armed conflict.

Resumen

Este trabajo busca estudiar e interpretar los impactos socioambientales en el Parque Nacional Natural Tayrona en Colombia producidos por el ecoturismo en el marco temporal de los Acuerdos de Paz en el año 2016 hasta el año 2021. La discusión acerca del ecoturismo destaca por su actualidad y este estudio de caso trata de investigar las implicaciones sociales y medioambientales provocadas por el proceso de pacificación y los cambios de política y dirección ambiental implementados en el Parque Tayrona a partir del año 2016.

Se investiga de qué manera el manejo del Parque es acorde a las máximas ecoturísticas de conservación ambiental y protección del territorio ancestral de las comunidades indígenas. Para ello se incluye en el análisis, en primer lugar, el debate sobre la sostenibilidad ambiental y cultural del ecoturismo y de la gestión del Parque Natural, para luego indagar tanto los impactos positivos como negativos de la implementación del ecoturismo como modelo de desarrollo en esta zona geográfica afectada por el conflicto armado interno colombiano.

Palabras claves: ecoturismo | conservación áreas protegidas | territorios ancestrales
| ecotourism | conservation | ancestral territories

Nota Bibliográfica

Elena Marina Müller, de Alemania y España, realizó su Máster en Estudios Latinoamericanos Interdisciplinarios con énfasis en Desarrollo y Transformación en la Freie Universität Berlin, y obtuvo una Licenciatura en Lenguas Modernas y Ciencias Culturales en la Humboldt-Universität zu Berlin. Entre sus trabajos figuran: “Los problemas socioambientales a raíz del ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona, Colombia”, 2024; “Evaluación de la sostenibilidad de la cadena de valor del anacardo en Mozambique rural”, 2024. Como practicante para trAndeS en 2021, organizó el evento digital Cine Foro sobre la jurisdicción indígena en Colombia. Actualmente reside y trabaja en Berlín como asistente de investigación para el “Centre International de Formation Européenne” (CIFE), una institución educativa en estudios avanzados sobre cuestiones y debates relevantes para la Unión Europea. En el año 2023, trabajó con la GIZ GmbH en una evaluación de la sostenibilidad de la cadena de valor del anacardo en Mozambique durante el Posgrado en “Cooperación internacional para el desarrollo sostenible” en el Centro de Desarrollo Rural (SLE) de la Humboldt-Universität zu Berlin.

Índice de siglas

CIT	Confederación Indígena de Tayrona
CITUR	Centro de Información Turística
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DW	Deutsche Welle
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinCIT	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
OE	Ordenamiento ecoturístico
OMT	Organización Mundial del Turismo
PNN	Parque Nacional Natural
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNSM	Sierra Nevada de Santa Marta

Contents/Contenido

1.	Introducción	1
2.	Conceptos y teorías	5
2.1	Definición y discusión del ecoturismo	5
2.2	Comunidades indígenas y el turismo	5
2.3	Impactos ambientales y sociales	6
3.	Estudio de campo: El ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona	6
3.1	Contexto del PNN Tayrona	6
3.1.1	El área protegida	6
3.1.2	Conflicto armado y los Acuerdos de Paz	8
3.1.3	Comunidades indígenas	9
3.1.4	Acaparamiento territorial privado y el uso de la tierra	10
3.2	El ecoturismo en PNN Tayrona	11
3.2.1	La aplicación del ecoturismo en el PNN Tayrona	11
3.2.2	Impactos ambientales y sociales en el campo	12
3.2.3	La intensificación de los problemas desde 2016 en época pre-pandemia	12
3.3	El manejo del Parque Tayrona	15
3.3.1	Propiedad privada dentro del PNN Tayrona	15
3.3.2	Revisión del Plan Maestro y del antiguo y nuevo Plan de Manejo del PNN Tayrona	16
3.3.3	Año 2020: Covid-19 y nueva gestión del parque	17
4.	Conclusión	19
5.	Bibliografía	20

1. Introducción

Este trabajo de investigación basado en un estudio de campo hace una aportación al campo de la ecología política y al debate sobre los conflictos socioambientales producidos por el ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona en la costa Caribe colombiana en la era posconflicto. Se trata de una investigación empírica sustentada en la observación no participativa con el fin de indagar los problemas socioambientales producidos por el ecoturismo en el Parque Tayrona.

El marco temporal establecido para este estudio inicia con la firma de los Acuerdos de Paz (Comisión de la Paz 2016) y se extiende hasta el año 2021. No obstante, se incorpora dentro de este marco una recopilación histórica del desarrollo del Parque Tayrona como destino turístico y de la implementación del ecoturismo en esta área geográfica. Esto es relevante, pues ambos procesos están vinculados a la pacificación de la zona y allanaron el camino para el actual boom turístico hasta la pandemia Covid-19 en el año 2020.

El Tayrona fue declarado área protegida en el año 1964 y declarado por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) Parque Natural Nacional – en adelante PNN – en el año 1969 siguiendo el modelo estadounidense de parques naturales para la conservación de flora y fauna (Oliveros y Beltrán 2018: 103). Junto con el Parque Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta – en adelante SNSM – que tiene jurisdicción en tres departamentos, el Tayrona es territorio ancestral de cuatro comunidades indígenas.

De lo anterior, se puede inferir que los objetivos principales del Tayrona son la conservación ambiental y la garantía de la integridad de los cuatro pueblos originarios¹. Sin embargo, estas metas se tuvieron que adaptar a la creciente demanda turística en el área tras la superación del conflicto armado del Tayrona en el año 2005. A partir de este momento el Parque Tayrona se convirtió en un destino popular del ecoturismo.

Este trabajo investiga de qué manera se aplica la máxima de conservación ambiental en el Parque Tayrona frente a la creciente actividad turística que ha surgido desde los años de implementación del ecoturismo, especialmente a partir de la implementación de los Acuerdos de Paz del Gobierno de Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el año 2016, los cuales sirvieron como catalizador para la intensificación de este fenómeno. En ese sentido, los tiempos previos a la pandemia

1 Ver Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). (2020). *Resolución N° 0351 del 4 de noviembre del 2020*.

Covid-19 son sinónimo de una masiva e incontrolada afluencia de visitantes a la reserva natural. Por ello, es preciso afirmar como primera observación que el ecoturismo produjo cambios profundos y determina esta área natural hasta la actualidad. Dado al carácter actual del debate sobre los impactos turísticos en tiempos del fomento del desarrollo sostenible, se elige el caso del Parque Tayrona como destino turístico y segundo PNN más visitado de Colombia para evaluar en su complejidad la estrategia de implementación del ecoturismo desplegada allí. Asimismo, se toman en cuenta los efectos tanto positivos como negativos del ecoturismo para aportar un nuevo enfoque regional dentro del debate sobre las repercusiones del ecoturismo en la conservación socioambiental.

La pregunta central de investigación de este trabajo es: ¿De qué manera se han profundizado o trasladado los conflictos socioambientales en el Parque Nacional Natural Tayrona en Colombia debido a la implementación del ecoturismo posterior a la firma de los Acuerdos de Paz?

En relación con esta pregunta cabe mencionar dos hipótesis subyacentes a esta investigación. La primera es que con miras a la pacificación de la zona se revaloriza y se implementa el ecoturismo con fines tanto ecológicos como económicos. Con esto se impone una visión favorable del ecoturismo que produce una revalorización del área y aporta mejoras ecológicas y económicas. Es por esto que el ecoturismo se puede contemplar como una posible win-win strategy por su contribución positiva en materia social, ambiental y económica (Wunder 2000). Así pues, los defensores del turismo sostienen que el ecoturismo logra una mejora de las condiciones de vida para la población local y al mismo tiempo contribuye a la conservación del área.

En este punto cabe mencionar que previo a su apogeo turístico el Parque Tayrona estuvo muy afectado por el conflicto armado, ya que junto con la Sierra Nevada de Santa Marta fueron campo de batalla de las guerrillas y paramilitares y al mismo tiempo un enclave del narcotráfico, convirtiendo al área en una zona de riesgo extremo.

En congruencia con lo anterior, se puede mencionar como segundo argumento a favor del ecoturismo que este surge en Colombia de la mano del Proceso de Paz y el auge del turismo en el país (Menchero Sánchez 2018). Por una parte, la paz es la condición central para el desarrollo del turismo y, por otra parte, el ecoturismo es una garantía de paz en la región, al aportar desarrollo y riqueza. Por ello, se plantea el ecoturismo como solución a conflictos territoriales, ambientales, políticos y económicos, dado que “[este] puede emplearse como instrumento para la resolución de los conflictos” (Cano

y Hernández 2001: 5) en un área muy afectada por el conflicto armado y aportar un desarrollo positivo.

Sin embargo, es importante también resaltar las críticas al ecoturismo como modelo de desarrollo. Así pues, la primera reflexión al respecto se sustenta en que el nombramiento del Parque Nacional Tayrona en 1969 como área protegida no solo tiene por objetivo la conservación del área, sino también garantizar el control del Estado y de actores privados, lo cual puede funcionar como instrumento de poder territorial. De esta manera, se podría considerar el ecoturismo como otra forma de explotación de los recursos, pues no cabe duda de que ejerce presión ambiental y social. Además de esto es importante destacar que el turismo puede conllevar a un posible acaparamiento de tierra o land grabbing de la zona (Grajales 2015). Con base en lo anterior se puede afirmar que la implementación del ecoturismo como una forma de revaloración de recursos naturales es causante de procesos de redistribución territorial y de riqueza, lo que puede desfavorecer o marginalizar a la población local que en el caso del Parque Tayrona fue expulsada de la zona (Ojeda 2012).

Por consiguiente, se puede afirmar que el turismo, como motor de la economía, puede producir una situación de desequilibrio en las áreas protegidas, aún cuando también aporte bienestar, inversiones, riqueza e infraestructura. Es por esto que la segunda hipótesis de esta investigación es que a través de la explotación de la naturaleza, de su regulación, de su accesibilidad y fomento turístico se crean nuevas desigualdades (Dietz 2018: 77). Cabe señalar que por desigualdades se entienden las discrepancias entre las estructuras sociales que se miden en el acceso a recursos, poder y oportunidades.

Estas hipótesis constituyen el fundamento de los planteamientos teóricos que se aplican a este estudio de campo con la finalidad de comprender mejor las consecuencias sociales y ambientales de la explotación ecoturística y de examinar de qué manera el ecoturismo afecta la región natural y la población rural del Parque Tayrona.

Por último, es importante señalar que la información acerca del área protegida, de su población y administración, así como acerca de los efectos de los lineamientos ambientales y sociales se remiten por una parte a fuentes y a aportaciones académicas u oficiales que se encuentran en línea y, por otra parte, a la información obtenida en las entrevistas virtuales llevadas a cabo con expertos del campo, del ecoturismo, de los pueblos nativos y de los PNN colombianos. En ese orden de ideas, se han llevado a cabo entrevistas, por una parte, con Juan Mayr, ex embajador colombiano

en Alemania y experto en PNN de Colombia, y con Liven Martínez Bernal, profesor, funcionario del MADS y doctor del Instituto de Estudios Ambientales y experto en impactos sociales y ambientales del turismo en los PNN de Colombia. La bióloga Yolima Vargas Garzón igualmente fue entrevistada; al igual que la socióloga, experta en ecoturismo y socióloga en estudios latinoamericanos, María Luisa Rendón. La experta colombiana en turismo y gestión, Elsa Mogollón, también formó parte de las entrevistas.

Para incluir la perspectiva nativa en el estudio se ha realizado una entrevista con el abogado indígena arhuaco de la Jurisdicción Especial Indígena y líder espiritual nativo denominado mamo, Kasokaku Busintana Mestre Izquierdo y con Pablo Trujillo, quién es fotógrafo, periodista y conocedor de las cuatro comunidades indígenas de la Sierra de Santa Marta. Por otra parte, la revisión de la gestión ambiental se sustenta en el análisis de los Planes de Manejo del área protegida y en otros documentos expedidos por el MADS o por la entidad Parques Naturales Nacionales de Colombia, los cuales aportan un marco jurídico para la gestión de las áreas naturales.

La situación actual y el desarrollo del área se recopilan igualmente mediante la recolección de datos en los medios y la prensa colombiana, en especial los periódicos de mayor tiraje, tales como El Espectador, El Tiempo, Semana Sostenible y periódicos locales de Santa Marta.

A la pregunta central ¿De qué manera se han profundizado o trasladado los conflictos socioambientales en el PNN Tayrona en Colombia debido a la implementación del ecoturismo posterior a los Acuerdos de Paz? se añade una segunda pregunta para especificar el análisis: ¿Determina el ecoturismo un entendimiento y en consecuencia una forma de gestión del área natural que se contradice con las máximas de conservación ambiental?

A continuación, se exponen conceptos importantes para este estudio y en la segunda parte se procede con el estudio de campo para responder las preguntas.

2. Conceptos y teorías

2.1 Definición y discusión del ecoturismo

En primer lugar, según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo se refiere al movimiento de personas a lugares fuera de su residencia habitual. Según Diamantis (1999), el ecoturismo implica visitar lugares naturales remotos para apreciarlos y estudiarlos. Ceballos-Lascuráin (1987) y Richardson (1993) definen el ecoturismo como una forma sostenible de turismo que comprende y respeta el medio ambiente y las culturas locales y que por lo tanto promueve la conversación intercultural y el bienestar de la población local. Sin embargo, el ecoturismo también puede resultar en la construcción de estereotipos culturales y efectos discriminatorios. Además de esto, la apropiación de territorios y la expulsión de las comunidades indígenas son problemas asociados al ecoturismo. Cater (1993) destaca que el ecoturismo puede ser una oportunidad para el desarrollo económico de los países, siempre y cuando se protejan los recursos naturales. Fletcher (2012) argumenta a su vez que el ecoturismo es una herramienta del neoliberalismo que no aborda las desigualdades.

En resumen, la amplia discusión en torno al ecoturismo destaca el reto de esta forma de turismo que si bien busca reducir las desigualdades sociales y conservar las áreas naturales, depende de la explotación de los recursos naturales, requiriendo así un manejo cuidadoso.

2.2 Comunidades indígenas y el turismo

Este capítulo examina cómo el turismo afecta a las comunidades indígenas. Estas comunidades se refieren a los grupos originarios de una región (Entrevista a Mestre Izquierdo 2021) y son minorías culturales y étnicas que tienen una fuerte conexión con su entorno natural ancestral, el cual han ocupado durante muchos siglos. Su identidad está definida por su territorio y su comprensión del medio ambiente difiere de la perspectiva occidental. Dado que estas comunidades carecen de protección, su principal objetivo es combatir el deterioro y la explotación de sus territorios (McKay 2018), por lo que se convierten en “eco-guardias” (Ojeda 2012: 358); una denominación que les otorga significado e identidad y una discriminación positiva basada en su etnicidad. En relación con el ecoturismo se observa que este fomenta estas construcciones de significado y se considera una actividad alternativa que respeta el medio ambiente y las comunidades (Ojeda 2012), convirtiéndola en un arma de doble filo, en tanto que

puede legitimar la práctica del apropiamiento de tierras a través del turismo (Ojeda 2012; Grajales 2015).

Esto implica que los actores con intereses económicos se apropian de los territorios a expensas de la población local, que es desplazada. Según Pereiro (2015), en el contexto del turismo indígena, se observa una reinterpretación de la identidad indígena para los visitantes, junto con un fenómeno donde la comercialización de la cultura indígena resulta en la transferencia de identidades y lugares indígenas al mercado turístico global.

2.3 Impactos ambientales y sociales

El turismo regional tiene impacto en las áreas naturales y puede mejorar la calidad de vida de la población generando empleo e ingresos (Marcouiller 2013). Sin embargo, también puede tener consecuencias negativas como el aumento del costo de vida y la masificación del espacio, lo cual puede generar conflictos sociales y rivalidad entre la población local y extranjera (Martínez-Bernal 2019).

El ecoturismo también afecta la flora y fauna de las áreas naturales abiertas al público, pues fomenta la deforestación, la perturbación de hábitats naturales, cambios en la vegetación y la pérdida de biomasa vegetal. El transporte de turistas, mercancías y el uso de animales de carga dentro del parque también contribuyen a la degradación ambiental. Pese a lo anterior, el ecoturismo puede ser un incentivo de conservación y fomentar la educación sobre el ambiente natural (Martínez-Bernal 2019). Sin embargo, es crucial que el ecoturismo cumpla con premisas sostenibles para evitar la autodestrucción de los recursos en los que se desarrolla (Cater 1993).

3. Estudio de campo: El ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona

3.1 Contexto del PNN Tayrona

3.1.1 El área protegida

El PNN Tayrona se ubica en el departamento de la Magdalena al pie de la Sierra Nevada de Santa Marta en la costa Caribe colombiana. Junto con la SNSM constituye el territorio ancestral de cuatro pueblos indígenas: los Kogui, Arhuaco, Wiwa, Kankuamo;

todos procedentes del grupo indígena histórico Tayrona de la época de la colonización (Cabildo Arhuaco de la Sierra Nevada 2015: 14). La Sierra Nevada fue nombrada reserva natural en 1959 con el objetivo de proteger el territorio de la colonización y la privatización, así como también del narcotráfico y la destrucción de los tesoros arqueológicos (CIT 2011: 74). A su vez, el Parque Tayrona fue declarado por parte de la Unesco en el año 1982 como reserva biosfera por su extrema riqueza en flora y fauna, lo cual, si bien incentivó su protección ambiental, no premeditó la afectación social de tal nombramiento (Ojeda 2012: 360).

La evolución del ecoturismo comenzó con la pacificación de la zona en el año 2005 registrando un incremento considerable de visitantes de 91.001 visitantes en el 2005 a 159.477 visitantes en 2006 debido a la creciente seguridad (Redacción Semana 2007). Los años posteriores están marcados por un importante aumento de turistas, particularmente entre los 2012 y 2019, los años de los procesos y el Acuerdo de Paz (2016), duplicando el número de visitantes con respecto a los años anteriores (CITUR 2021). En consonancia con lo anterior se puede afirmar que, si bien la paz es impulsadora del ecoturismo, este último puede ocasionar a su vez nuevos retos, pues aumenta la presión cultural y ambiental y potencia las especulaciones territoriales. Así pues, destaca que la región natural, que se compone de territorio privado y público, se ha visto en constante conflicto por un entendimiento de la conservación ligado a la jurisdicción territorial y el ejercicio del dominio.

La resultante disputa por la propiedad de la tierra causó importantes disputas sin resolver aún, evidenciando con esto que en el territorio colisionan varios derechos de propiedad privada, de resguardos indígenas y de propiedad colectivas de comunidades afrodescendientes como lo afirma el antiguo Ministro de Ambiente Manuel Rodríguez Becerra (Rodríguez Becerra 2013).

Para garantizar los propósitos de conservación y protección se establece en el año 1977 el Decreto 622, el cual define los planes de manejo de los parques naturales y las estrategias para ello (Oliveros y Beltrán 2018). Concretamente, se trata de directrices para una correcta conservación del parque en conjunto con los actores involucrados, cuya aplicación está, sin embargo, obstaculizada por intereses antagónicos de explotación extractiva o turística que operan allí y que colisionan con las directrices ecoturísticas como lo investiga este trabajo.

3.1.2 Conflicto armado y los Acuerdos de Paz

Este capítulo recopila la afectación del PN Tayrona por el conflicto armado en la zona de Santa Marta, escenario del Acuerdo de Paz en el año 2016 impulsado por el Gobierno del entonces Presidente Juan Manuel Santos con la guerrilla autodenominada FARC-EP „Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército Popular (Ospina-Valencia 2019; Martínez-Bernal 2020 et al.).

El conflicto armado se remonta a los años 80 y se entiende como una disputa política que conllevó la formación de bandos armados, tales como las guerrilleras de extrema izquierda y grupos paramilitares y paraestatales de extrema derecha (Martínez-Bernal 2021). El enfrentamiento entre ambos grupos degeneró en una guerra civil que afectó considerablemente a la población rural y a las áreas naturales, pues ellas se convirtieron en zonas de combates y en objeto de explotación para el financiamiento del conflicto a través de actividades extractivas y del narcotráfico (Martínez-Bernal 2019: 45). Así ocurrió en la zona del Tayrona que hasta comienzos de los años 2000 fue campo de batalla de las Farc y grupos paramilitares, lo que representó una amenaza constante a la biodiversidad, la población rural, la dirección del parque y a ambientalistas de la región. Esto último fue también el impedimento principal para la ejecución de políticas medioambientales para la protección del Parque. El conflicto vulneró la integridad cultural de los pueblos originarios y agudizó la necesidad de huir a la parte alta de la Sierra Nevada. En la zona se evidencia un notable daño ambiental y cultural por la presencia de actores armados como consecuencia del despliegue de minas en el campo, de la tala descontrolada para poblados ilegales y de la deforestación para la siembra de cultivos ilícitos de coca y marihuana en la parte superior del bosque de la Sierra (CIT 2011: 110). Dadas estas circunstancias de extrema violencia en el Parque Tayrona el turismo fue considerado como remedio a la presencia de actores armados; no obstante, con esto se pudo promover únicamente una relativa pacificación de la zona, ya que desplazó el conflicto a la Sierra Nevada de Santa Marta. En ese orden de ideas, es importante resaltar que la SNSM permanece actualmente afectada por la violencia armada y el extractivismo².

McKay (2018) señala que la controversia en torno a la tierra, los recursos naturales y el control territorial estuvo en el centro del conflicto armado, y esto sigue siendo así en los acuerdos de paz.

2 El extractivismo es un modelo económico centrado en la extracción intensiva de recursos naturales como minerales, petróleo y madera, sin considerar sus impactos ambientales y sociales a largo plazo. Esto puede llevar a la sobreexplotación de los recursos, conflictos sociales y una distribución desigual de los beneficios económicos.

Posteriormente, la propuesta de aumentar el sector turístico se asegura en el Plan Nacional de Desarrollo de 2018-2022 del gobierno de Iván Duque Márquez. A pesar de esto, la Agencia Iberoamericana para la difusión de la ciencia y tecnología recalca el considerable incremento de los problemas ambientales debido a la tala y deforestación desde la firma de los Acuerdos.

3.1.3 Comunidades indígenas

Este capítulo interpreta la condición indígena en el PNN Tayrona y Sierra Nevada. Así pues, es importante resaltar en primer lugar que el 98 por ciento de las áreas naturales colombianas son territorio nativo ancestral y abarcan un 28 por ciento del territorio nacional (McKay 2018).

En segundo lugar, sobresale el hecho de que aunque actualmente los PNN son definidos como territorio ancestral, la falta de reconocimiento histórico de las comunidades indígenas y la imposibilidad de reclamar su territorio es persistente, lo que las hace víctimas de innumerables despojos y desplazamientos y viviendo en una situación marginalizada.

En este punto es importante resaltar que de acuerdo con la Constitución Colombiana de 1991 Colombia es una nación pluriétnica y multicultural definida por su diversidad (Durán 2009), de modo que en la práctica se debería garantizar derechos, tradiciones ancestrales, medios de producción y protección de los territorios de la población indígena, así como también adjudicar el derecho de una propia organización y desarrollo tanto económico como social. En efecto, la Constitución garantiza una especial jurisdicción territorial (Art. 246), al igual que la protección de su territorio (Art. 329) y el derecho al autogobierno (Art. 330) para fomentar su autonomía (McKay 2018) (CIT 2011: 82). Aquello incluye el modelo de autodeterminación indígena que exige una consulta previa para todo proyecto que repercuta en su territorio o cultura (Durán 2009). No obstante, la consulta previa no es garantía de la protección de los derechos fundamentales indígenas, pues su deficiente aplicación puede favorecer la instauración de megaproyectos que ponen en riesgo la integridad territorial, como un derecho fundamental (CIT 2011: 106), tal y como ocurrió con megaproyectos hoteleros planeados en el Tayrona, discutidos a continuación.

En suma, la situación indígena está marcada por una pobreza generalizada por falta de protección y cumplimiento de sus derechos fundamentales, como el acceso a la tierra y a la seguridad social (CIT 2011: 192). Así pues, es “evidente la ausencia del

Estado y la falta de cumplimiento de sus deberes constitucionales” en la Sierra Nevada de Santa Marta (CIT 2011: 95).

El estudio de Ojeda (2012) además confirma la expulsión de los pueblos nativos del territorio, pues: “despite pervasive narratives of natural and cultural diversity in need of protection, local community members who inhabit the protected area have been produced as invaders and illegal occupants” (Ojeda 2012: 370). Se podría considerar entonces que el Parque Natural Nacional Tayrona es un ejemplo de la obstaculizada compensación a la población nativa por los daños del conflicto y un desarrollo extractivista en territorio tradicional, por lo que las comunidades piden que se cierre en definitiva el Parque Tayrona al turismo que conlleva una nueva forma de explotación (Redacción El Heraldo 2015).

3.1.4 Acaparamiento territorial privado y el uso de la tierra

Como se mencionó anteriormente, el uso y la propiedad de la tierra siempre han sido problemáticos, y la desigualdad social y la concentración de la tierra han desencadenado conflictos armados (Martínez-Bernal et al. 2020: 1029). A pesar de los avances en la paz, la deficiente distribución de la propiedad de la tierra sigue siendo un problema (Villamizar 2020). En el caso del Parque Tayrona, la abogada Giraldo (2019) investiga las tensiones entre el derecho de propiedad y el cuidado del medio ambiente, y aboga por una administración ecológica de la propiedad privada y la unión del derecho de dominio con la conservación ambiental.

McKay (2018) señala que la desigualdad en el acceso a recursos ha marginalizado a grupos vulnerables en Colombia y solo el 21% de las propiedades rurales tienen un título legal. Grajales (2015) muestra cómo propiedades privadas ilegales se convirtieron en legítimas a través de estrategias legales y fueron anexadas a otros predios para su explotación. Estos hechos son relevantes para el caso del Parque Tayrona, ya que coinciden con el inicio del ecoturismo en el parque en 2000, lo que llevó a una mayor apropiación de propiedades y empobrecimiento de la población rural. Además, hubo un alto número de desplazamientos forzados en ese momento. A pesar de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, promovida por el presidente Santos en 2011, la situación de despojo y marginalización persiste (Grajales 2020). Se puede concluir que la incorporación de regiones periféricas del sur global al sistema capitalista global contribuye a la degradación ambiental y a nuevos problemas socioambientales, como el caso del Parque Tayrona (Gómez et al. 2015: 79).

3.2 El ecoturismo en PNN Tayrona

3.2.1 La aplicación del ecoturismo en el PNN Tayrona

Este análisis del caso de implementación del ecoturismo en el Parque Tayrona revela que entre los años 2003–2005 se zonificó el parque sin permitir el turismo hotelero convencional y estableciendo estándares ecoturísticos de hospedaje (Rodríguez Becerra 2013).

Sin embargo, durante este período se abrieron prestaciones de servicio en el Parque, la mayoría regentadas por paramilitares, lo que resultó en su explotación (Entrevista a Vargas Garzón 2021). Esta toma de poder paramilitar está relacionada con la presidencia de Álvaro Uribe (2002–2010), quien estimuló el apoderamiento privado y paramilitar del Parque debido a sus relaciones con ellos (Entrevista a Vargas Garzón 2021). Durante este período, la política ambiental de Colombia cambió y se enfocó más en el desarrollo económico de los Parques Nacionales Naturales (Oliveros y Beltrán 2018).

Para el desarrollo turístico del Parque Tayrona, se implementó un modelo de concesión privada en 2005, donde se otorgó un permiso de uso exclusivo y se firmó una primera concesión privada de diez años con la Unión Temporal Tayrona para crear y administrar infraestructuras ecoturísticas en la zona (Oliveros y Beltrán 2018). Esto marcó el inicio del ecoturismo privado en la zona y llevó al aumento anual de visitantes debido a la pacificación basada en el ecoturismo. Sin embargo, expertos argumentan que este cambio generó una redistribución territorial que afectó a la población nativa y resultó en la pérdida de parte de su territorio (Ojeda 2012). Junto con esto, agentes paramilitares excedieron la capacidad de carga del parque cada año a través de entradas clandestinas, de modo que tanto la dominación paramilitar como la concesión de tierras agravó los problemas ambientales y sociales (Oliveros y Beltrán 2018). Además de esto, se planearon megaproyectos hoteleros en el parque, como los impulsados por la familia Dávila Abondano, sin la consulta previa de los pueblos nativos (MADS 2020: 15). A pesar de la degradación cultural y paisajística causada por el ecoturismo, el parque se mantuvo abierto durante la mayor parte del año para los visitantes.

En resumen, los principales problemas que enfrenta la conservación del Tayrona desde el inicio del ecoturismo son la sobrecarga, los conflictos de propiedad y la

sobreexplotación turística. (Rodríguez Becerra 2013; Entrevista a Vargas Garzón 2021).

3.2.2 Impactos ambientales y sociales en el campo

La paz aumentó los estándares de vida en Santa Marta y el área del Tayrona debido al desarrollo turístico, que generó nuevas oportunidades laborales y económicas (Martínez-Bernal 2019: 96), pero resultó asimismo en una pérdida de identidad cultural indígena (Martínez-Bernal 2021).

El incremento en la urbanización y construcción en Santa Marta y Palomino fue impulsado en parte por un sistema de extorsión y la falta de acción gubernamental, lo que ha llevado a conflictos y fragmentación de las comunidades (Entrevista a Mayr 2021). En cuanto a los impactos ambientales en el Parque Nacional Tayrona se ha observado contaminación, extracción de arena, vertimiento de aguas fecales y contaminación de suelos y aguas debido al ecoturismo (MADS 2011: 2). Estos impactos también incluyen deforestación, disminución de especies marinas y terrestres, y contaminación de corales y playas (Robles de la Pava 2011; Arias 2013).

A pesar de las regulaciones ambientales, la falta de licencias ambientales y la sobreexplotación turística han llevado a la contaminación del ecosistema del PN Tayrona (Martínez-Bernal 2019: 72). Además, las actividades mineras en la Sierra de Santa Marta, fuera del ámbito turístico pero que afectan al entorno, contribuyen al deshielo de los nevados y la destrucción del hábitat (Arias 2013).

Se observa que la sobreexplotación turística, la falta de regulaciones efectivas y actividades fuera de la ley son algunos de los principales problemas ambientales en el Tayrona. Estos afectan tanto a las comunidades locales como a los ecosistemas frágiles de la región.

3.2.3 La intensificación de los problemas desde 2016 en época pre-pandemia

Este capítulo aborda los problemas socioambientales agudos desde los Acuerdos de Paz en la zona del Parque Tayrona, donde persiste el conflicto por el uso de la tierra (Martínez-Bernal 2021).

Entre los graves problemas que se destacan desde los Acuerdos, se encuentran la deforestación, problemas de orden público, minería ilegal y megaproyectos que afectan al Parque Nacional (Defensoría del Pueblo 2018: 3). También se intensifica la disputa por el territorio entre los diferentes grupos de interés, lo cual es una constante en relación con los conflictos socioambientales originados o intensificados por el ecoturismo. Por ejemplo, se observa una disputa territorial entre las comunidades campesinas e indígenas en Parque Tayrona y los resguardos nativos colindantes (Martínez-Bernal 2021).

Además, los indicadores de violencia son muy altos en toda la zona y la Defensoría del Pueblo comunicó la alerta temprana 045 de 2018, advirtiendo que el territorio sigue bajo el dominio de grupos armados paramilitares que ponen en riesgo principalmente a la población indígena del resguardo Kogui-Malayo, a los funcionarios públicos y a aquellos que representan y adelantan reclamaciones de tierras, así como a la población en situación de desplazamiento forzado (Defensoría del Pueblo 2018: 3).

Se observa que la violencia por parte de los actores paramilitares se ha intensificado después de los Acuerdos de Paz.

En 2018, aumentaron las amenazas a los jefes de los Parques Nacionales Naturales (Myers 2019). La violencia generada por el conflicto armado interno sigue siendo vigente en la Sierra Nevada y surge de forma regular debido a la disputa por la tierra, afectando también a la zona geográfica del Parque Tayrona, que se encuentra en una encrucijada entre la conservación, especulaciones desarrollistas, actividades ecoturísticas, agrícolas y tradicionales indígenas.

Es importante destacar que tanto el turismo, como el conflicto armado interno causan desplazamientos de las comunidades indígenas, afianzando con esto el dominio externo sobre el territorio ancestral (Martínez-Bernal 2021). Además, según Vargas Garzón, esta área está muy afectada por el narcotráfico relacionado con el paramilitarismo. La costa Caribe también es escenario de embarque clandestino de armas y tráfico sexual, problemas potenciados por el turismo y que no fueron erradicados con los Acuerdos de Paz (Entrevista a Vargas Garzón 2021). También se han incrementado otras actividades ilegales como hurtos, pesca y tala ilegal debido al crecimiento de la población.

Respecto a las políticas ambientales, es importante resaltar que la dirección de los Parques Nacionales Naturales y los guardabosques siguen siendo constantemente

amenazados desde 2016, al tiempo que los conflictos ambientales se intensifican (Martínez-Bernal 2021). Esto se debe a que continúan las relaciones paramilitares y de narcotráfico en el Parque. Además, persiste la práctica de extorsión por parte de los paramilitares a cualquier negocio en la zona. Estos problemas se acentuaron a partir de 2018, con el inicio de la legislatura de Iván Duque, un político relacionado con las élites de la región que tiene el propósito de explotar el Parque Tayrona (Entrevista a Mayr 2021).

La explotación turística también se ha expandido a áreas no desarrolladas de la Sierra y a las zonas de amortiguación del parque. Durante los Acuerdos de Paz, se prolongó la concesión a la Unión Temporal Tayrona, lo cual llevó a escenarios de sobreexplotación, a pesar de los intentos de comprometerse con el medio ambiente. Según un artículo de El Espectador (Myers 2019), la concesión privada generó una redistribución desigual de las riquezas, ya que el operador recibió el 80% de los ingresos turísticos, mientras que las comunidades implicadas en la conservación solo recibieron el 6.3%.

El Plan de Manejo actualizado en 2020 busca una administración más rigurosa del turismo, lo cual ha generado disputas sobre la delimitación y zonificación del Parque Nacional. Varios grupos de interés, incluyendo empresarios, la familia Dávila, el gobierno local y los campesinos, se oponen a la nueva jurisdicción porque plantea la conservación ambiental como objetivo principal. Además, critican la nueva planificación del área que delimita zonas intangibles y prohíbe la construcción de hoteles. La fallida adopción de las medidas ambientales y sociales del nuevo Plan de Manejo ha desencadenado una disputa jurídica en el Tribunal Administrativo del Magdalena por la falta de adopción del Plan (Martínez-Bernal 2021).

En resumen, desde los Acuerdos de Paz, los conflictos de sobrecarga y sobreexplotación se han intensificado, afianzando el poder de las élites y los grupos paramilitares involucrados y formando una gobernanza criminal que desafía los objetivos de protección ambiental. En el ámbito político, compiten varias fuerzas antagónicas por la liberalización o protección del área, predominando la disputa por la legítima propiedad, uso y conservación del suelo (Martínez-Bernal 2021).

3.3 El manejo del Parque Tayrona

3.3.1 Propiedad privada dentro del PNN Tayrona

En principio, de la oposición de dos derechos constitucionales resulta un problema jurídico: el del dominio privado y de la protección medioambiental garantizada por la Constitución de 1991 (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2005: 173). El alto porcentaje de terrenos privados destierra a las comunidades indígenas de su área ancestral y limita la aplicación de la jurisdicción de las autoridades ambientales (Giraldo 2019: 44). Dadas estas problemáticas, se han llevado a cabo investigaciones acerca de la legalidad de los títulos de dominio, que en gran parte son anteriores al nombramiento del Tayrona como Parque Nacional y que además carecen de documentación legal o presentan justificantes de títulos imprecisos o incompletos.

No obstante, según la jurisdicción del Parque Nacional Natural, todo terreno adquirido después del nombramiento como área protegida puede ser expropiado o revertido al Estado, dado que está prohibida la venta de predios declarados como parte del Parque Nacional (Fuentes 2019). Sin embargo, la devolución y readquisición de estos terrenos por parte del Estado se dificulta debido a la falta de pruebas y a la falta de concreción legal. Las incongruencias en cuanto al número real de propietarios legales obstaculizan la implementación de reglamentos para la devolución de terrenos y el reconocimiento de los verdaderos propietarios.

Según El Colombiano el 80 % del parque está en manos de privados (Redacción el Colombiano 2015). En algunos casos, se produce la ocupación ilegal de terrenos estatales dentro del Parque Nacional por parte de privados para su explotación turística, como sucedió en el caso de la familia Dávila Abondano que ocupó terrenos públicos. Estos terrenos pueden ser reclamados por el Estado y los ocupantes ilegítimos desalojados. El conflicto de recuperación se agravó especialmente después de los Acuerdos de Paz, cuando comenzó el verdadero auge del turismo con su especulación y explotación del Parque Nacional Tayrona, yendo en contra de los principios de conservación. Incluso durante la pandemia en 2020 se llevaron a cabo juicios sobre la devolución de terrenos, como el caso de una finca de 3.409 hectáreas perteneciente a “familias influyentes y reconocidas de esta región” (Noticias Caracol 2020).

Es importante destacar que la propiedad privada limita el derecho a la tierra de las comunidades indígenas e impide una conservación justa y regulada del área natural,

que debería garantizarse con el nuevo Plan de Manejo que restringe en gran medida la propiedad privada.

3.3.2 Revisión del Plan Maestro y del antiguo y nuevo Plan de Manejo del PNN Tayrona

Este capítulo recapitula los objetivos y logros especificados en el Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona y compara el antiguo y el nuevo Plan de Manejo en sus objetivos ambientales y sociales (Jaramillo et al. 2020).

El Plan Maestro se complementa con el Plan de Manejo. Así pues, el Plan Maestro tiene por objetivo el seguimiento ambiental para garantizar la recuperación de la biodiversidad e integra las medidas en la política ambiental del Plan de Manejo.

El Plan Maestro por su parte evalúa el cumplimiento de los principales puntos de conservación en el primer semestre de 2020 y apunta los obstáculos dentro de los proyectos de conservación por la pandemia Covid-19 que impidió varias acciones claves para la recuperación de flora y fauna. En marzo de 2020 se cerró el parque al público y se prohibió todo tipo de prestaciones de servicios turísticos hasta su reapertura en noviembre 2020. El documento anota 41 acciones ambientales y sociales que no fueron ejecutadas por la pandemia (Jaramillo et al. 2020). Entre los proyectos ambientales primordiales figura la lucha contra la plaga del pez león en los arrecifes que dañan los corales y cuya caza se ha visto interrumpida (Jaramillo et al. 2020).

Por otra parte, por causa de la pandemia se bloquearon las acciones de trabajo con las comunidades acerca de la sostenibilidad ambiental. Se expone también el objetivo del “control y prevención de cambios en los ecosistemas marinos y terrestres” (Jaramillo et al. 2020: 4) que enfatiza la necesidad de garantizar una estabilidad ambiental. Respecto al medioambiente se subraya la necesidad de actuar en relación con la disminución de recursos hidrobiológicos (peces, moluscos) en el área protegida (Jaramillo et al. 2020: 9). Igualmente se propone fomentar la pesca tradicional en las zonas aldeanas del área protegida (Jaramillo et al. 2020: 5). Aquellos ejemplos exponen la voluntad por parte de la administración de cumplir con los objetivos sostenibles para combatir la presión en flora y fauna en el área. Por ello los diferentes actores de conservación del área propusieron la delimitación de zonas amortiguadoras alrededor del área protegida para reducir los impactos dentro de los límites del área (Jaramillo et al. 2020: 5). Estos objetivos de conservación, preservación y regulación se garantizan en el actual Plan de Manejo del Parque.

El Plan Maestro muestra la agudización de los problemas socio ambientales por el ecoturismo y se buscan contener en base de reglamentos ambientales derogados por la pandemia y grupos de interés pudientes.

Ahora bien, también es de interés el actualizado Plan de Manejo del Parque de 2020 que es la política territorial para la gestión del área ancestral y cuenta con una serie de innovaciones hacia un programa administrativo en conjunto con las comunidades indígenas que resaltan como actores primordiales para la toma de decisiones en el área (MADS 2020: 17).

En conclusión, la gestión actualizada se orienta por el diálogo y la negociación con la población nativa, generando un intercambio de conocimientos armónico entre estas autoridades para cumplir con el fin de la conservación ambiental y cultural del área. Es evidente que se trata de un nuevo planteamiento hacia una sostenibilidad social, cultural, ecológica y económica que integra a los pueblos originarios en la gestión.

3.3.3 Año 2020: Covid-19 y nueva gestión del parque

Se observa una reducción de visitantes al Parque Tayrona de 84 908 en el año 2020 debido a la pandemia (CITUR 2020).

Con la reapertura en noviembre de 2020 se estableció un límite de 3 535 personas al día y el uso obligatorio de mascarillas sanitarias para reducir los contagios de Covid-19.

Esta información se basa en publicaciones de prensa que indican que la reapertura se acordó con los cuatro pueblos de la SN, priorizando la salud colectiva y la bioseguridad cultural (Comunicado de Parques Nacionales Naturales 2020). El cierre del parque en 2020 permitió la recuperación de flora y fauna, pero también impidió algunas acciones de conservación. Sin embargo, es importante mencionar que la directora del PNN, Julia Miranda, dejó su cargo a finales de 2020 después de 16 años y fue reemplazada por el director del Instituto Distrital de recreación y deportes, Orlando Molano. Según Mayr (2021), esta acción favorece los proyectos de desarrollo, ya que el perfil de Orlando no se alinea con una orientación ambientalista. A pesar de esto, uno de los logros de Miranda como directora fue la aprobación del nuevo Plan de Manejo (2020), que fortalece la conservación ambiental y cultural. Miranda ganó el Frankfurt Conservation Awards por su compromiso con la preservación ambiental y logró la declaración de 10 parques nacionales, la expansión de otros dos, el aumento del presupuesto y del personal del PN, y Acuerdos con las comunidades rurales (Ospina-Valencia 1999).

Sin embargo, a pesar de su apoyo al turismo, fue despedida debido a sus premisas ambientales, mientras que la administración actual del parque busca su explotación ilimitada. Esta reorientación ha generado preocupación entre los ambientalistas, quienes han enviado un comunicado al gobierno nacional destacando la importancia de la conservación ambiental junto con las comunidades rurales (Redacción Medio Ambiente 2020). Con relación a esta preocupación, destaca la sentencia y auto judicial emitidos por el MADS contra la Sociedad Arrecifes S.A.S por aprovechamiento ilícito de recursos (MADS 2021).

Esto ha llevado a la presentación de demandas por parte de Miranda contra la familia Dávila por el uso de recursos naturales, construcción sin licencia ambiental y destrucción del entorno de Arrecifes y Cabo San Juan, donde operaron un centro turístico. Miranda también ha demandado al senador Honorio Enríquez por construir un ecohotel sin licencia ambiental en el Parque Tayrona. El abogado Alejandro Arias sostiene que estas acciones judiciales de Miranda contra dichos proyectos de familias influyentes en la zona fueron la razón de su despido. La familia Dávila busca afianzar su poder dentro del parque e incluso ha demandado a Aviatur por supuestamente usurpar sus terrenos privados sin reconocer el contrato de concesión. En este contexto, es relevante mencionar que la política ambiental de Miranda fue criticada por Honorio Enríquez y el expresidente Uribe, quien reprochó los obstáculos del ecoturismo en el Parque Tayrona. Esto refleja el choque entre la explotación y la conservación. Actualmente, se ha desatado una ofensiva de privatización por parte de los Dávila dentro del parque, con la construcción de vallas, el cierre de acceso a playas y al Cabo San Juan, y la obstrucción del sendero ancestral indígena, reclamando el espacio público como su propiedad privada. Los ambientalistas afirman que se trata de un cierre arbitrario de áreas públicas al que Parques Naturales no está respondiendo, según Sandra Vallejo, secretaria de Seguridad del Distrito de Santa Marta (Aristizábal 2021). El abogado Arias denuncia que Orlando se reunió con las hermanas Dávila para acordar esta privatización y al mismo tiempo detuvo y revirtió las acciones de Miranda, priorizando los proyectos de construcción. Esta disputa legal se basa en el objetivo de Uribe, quien tiene vínculos con élites poderosas de la región y actividades paramilitares y de narcotráfico, de urbanizar el Parque Tayrona y bloquear a los gobiernos alternativos.

El gobernador Carlos Caicedo se ha pronunciado en contra de la privatización por su impacto ambiental y social, y sostiene que los grupos indígenas deberían tener participación en la administración (Mendez 2021). Esto ha provocado amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares hacia Caicedo (Aristizábal 2021). Es importante destacar que el Magdalena era en su momento el único departamento gobernado por un progresista y según Arias, el gobierno bloqueó al departamento y

no defiende la vida de Caicedo, quien se ha visto obligado a abandonar el país. Arias también señala que históricamente el Estado colombiano ha promovido la desaparición de políticos y de un partido entero, el UP, en colaboración con sectores armados (Arias 2021).

Se observa que estos últimos eventos y la ofensiva política contra la conservación del Parque Tayrona demuestran cómo grupos influyentes afiliados al gobierno impiden la implementación adecuada de las políticas ambientales para imponer sus intereses particulares, a pesar de la existencia de un marco legal favorable a la conservación de los Parques Nacionales Naturales. En conclusión, se intensifica el conflicto por el uso de la tierra desde los Acuerdos de Paz, especialmente en la zona post cierre, donde el territorio está sujeto a la especulación ecoturística.

4. Conclusión

En resumen, este estudio demuestra que el ecoturismo intensifica la presión en el Parque Tayrona, especialmente después de los Acuerdos de Paz, debido a la creciente demanda, la intervención estatal y la influencia de grupos poderosos interesados en desarrollar las áreas naturales. También se intensifican los conflictos territoriales sin resolver aquellos heredados del conflicto armado, cuyas consecuencias afectan la región. Se evidencia la complejidad de la conservación del territorio debido a la inseguridad jurídica en el manejo ambiental y la oposición de grupos poderosos y del gobierno a una gestión ambiental favorable en conjunto con las comunidades indígenas. Estos problemas se han agravado desde 2019, ya que el Parque Tayrona se encuentra actualmente sin operador, lo que facilita la toma de poder de estos actores y la privatización del área. La falta de presencia del Estado en el territorio también facilita el apoderamiento ilegal, lo que aumenta la explotación y la transgresión del ordenamiento ambiental. A pesar de esto, es deber del Estado brindar protección social y ambiental, pero sus acciones están más enfocadas en tomar poder territorial utilizando métodos de intimidación. Esta toma de poder afecta a las comunidades indígenas en el área ancestral, en la cual sus necesidades deberían tener prioridad. Los proyectos ecoturísticos en el Parque Tayrona no solo tienen fines ecológicos, sino también económicos y sirven como mecanismos para reforzar el poder de actores locales y la presencia del Estado. La degradación ambiental y los conflictos sociales son consecuencias directas de un manejo del Parque que se inclina hacia el turismo masivo. Con base en esto, se propone una coadministración indígena como una opción para mejorar la situación. Además, se destaca la importancia de un modelo de gestión participativo, social y ambientalmente responsable para obtener beneficios

del ecoturismo. Sin embargo, si no se cumplen estas premisas, el ecoturismo puede ser perjudicial y acelerar la erosión cultural y ambiental. En conclusión, el ecoturismo puede ser una herramienta para proteger el área natural ancestral, pero su aplicación en un país inestable como Colombia crea nuevos desafíos y dificulta que sea una solución sostenible para la desigualdad social y la conservación. En últimas, sin una paz estable y sólida, no puede haber un verdadero desarrollo sostenible, de tal manera que el ecoturismo se ve comprometido.

5. Bibliografía

- Arias, A. (2013). "Santa Marta: del carbón a los enterococos", en: *Alejandro Arias Blog*. Recuperado de: <http://alejandroaria2.blogspot.com/2013/03/santa-marta-del-carbon-los-enterococos.html> (consultado el 25.04.2024).
- Arias, A. (2021). "Rafael Martínez hace precisiones sobre las amenazas a Carlos Caicedo", en: *Instagram*. Colombia.
- Aristizábal, R. (2021). "Gobernador del Magdalena salió del país por información de plan para matarlo", en: *WRadio*, Bogotá, 25.08.2021. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/gobernador-del-magdalena-saliodel-pais-por-informacion-de-plan-para-matarlo/20210825/nota/4160914.aspx> (consultado el 25.04.2024).
- Cabildo Arhuaco de la Sierra Nevada. (2015). *Entendimiento mutuo para el cuidado de nuestro territorio. Guía de relacionamiento y dialogo entre el sector minero-energético y el pueblo Arahuco*. Ministerio de Minas y Energía, Valledupar, octubre de 2015. Recuperado de: <https://repositoriobi.minenergia.gov.co/handle/123456789/2448> (consultado el 25.04.2024).
- Cano, M; Hernández, M. (2001). "El ordenamiento ecoturístico del Parque Nacional Natural Tayrona como estrategia para la resolución de conflictos de uso y ocupación", en: *Portal de conservación y equidad social CES*. Recuperado de: <https://docplayer.es/19265187-El-ordenamiento-ecoturistico-del-parquenacional-natural-tayrona-como-estrategia-para-la-resolucion-de-conflictos-de-uso-y-ocupacion.html> (consultado el 25.04.2024).
- Cater, E. (1993). "Ecotourism in the Third World: Problems for Sustainable Tourism Development", en: *Tourism Management*, 14, 2, 85–90. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/026151779390040R?via%3Dihub> (consultado el 25.04.2024).

- Ceballos-Lascuráin, H. (1987). "Overview on Ecotourism Around the World: IUCN's Ecotourism Programme", en: *World Congress on Adventure Travel and Ecotourism*, Adventure Travel Society, 219–222.
- Centro de Información Turística (CITUR). (2020). *Gráficos del turismo*. Iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia. Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2020/diciembre/oe-turismo-diciembre-25-02-2021.pdf.aspx> (consultado el 25.04.2024).
- Centro de Información Turística (CITUR). (2021). *Gráficos del turismo*. Iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia. Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo> (consultado el 25.04.2024).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). *Atlas socio demográfico de los pueblos indígenas y afrodescendientes*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión de la Verdad. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Recuperado de: <https://www.comisiondelaverdad.co/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera> (consultado el 02.07.2024).
- Confederación Indígena de Tayrona (CIT). (2011). *Propuesta para el programa de garantías de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de Colombia*. Ministerio del Interior y de Justicia. Colombia. Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 58. Leyes Colombia. Recuperado de: <https://leyes.co/constitucion/58.htm> (consultado el 25.04.2024).
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Alerta temprana 045 de 2018*, 07.05.2018. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-045-18-MAG-Cienaga-Santa-Marta-LAG-Dibulla.pdf> (consultado el 25.04.2024).
- Diamantis, D. (1999). "The Concept of Ecotourism: Evolution and Trends", en: *Current Issues in Tourism* 2, 2–3, 93–122.
- Dietz, K. (2018). "Researching Inequalities from a Socio-Ecological Perspective", en: Jelin, E.; Motta, R.; Costa, S. (eds.): *Global Entangled Inequalities. Conceptual Debates and Evidence from Latin America*, London/New York: Routledge, 76-92. Recuperado de: https://www.land-conflicts.fu-berlin.de/_media_design/Dietz_2018_Researching-inequalities-from-a-social-ecological-perspective.pdf (consultado el 25.04.2024).

- Durán, C. (2009). “Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo”, en: *Revista de Estudios Sociales*, 32, 60–73. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/26624804_Gobernanza_en_los_Parques_Nacionales_Naturales_colombianos_reflexiones_a_partir_del_caso_de_la_comunidad_Orika_y_su_participacion_en_la_conservacion_del_Parque_Nacional_Natural_Corales_del_Rosario_y_S (consultado el 25.04.2024).
- Fletcher, R. (2012). “Using the Master’s Tools? Neoliberal Conservation and the Evasion of Inequality”, en: *Development and Change*, 43, 1, 295–317.
- Fuentes, A. (2019). “Los dilemas de las tierras en los Parques Nacionales Naturales”. Universidad Nacional de Colombia, en: *Periódico UNAL*, Bogotá, 29.11.2019.
- Giraldo, A. (2019). *Tensiones entre la propiedad privada y la protección ambiental en el caso de los Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Tesis de pregrado para optar por el título de abogada. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/45499> (consultado el 11.04.2024).
- Gobierno de Colombia (2011). *Ley de víctimas y restitución de tierra. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Acción Social. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf (consultado el 11.04.2024).
- Gómez, C.; Ayala, L.; Vargas, G. (2015). “Armed Conflict, Land Grabs and Primitive Accumulation in Colombia: Micro Processes, Macro Trends and the Puzzles in Between”, en: *The Journal of Peasant Studies*, 42, 2, 255–274. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/03066150.2014.990893> (consultado el 25.04.2024).
- Grajales, J. (2015). “Land Grabbing, Legal Contention and Institutional Change in Colombia”, en: *The Journal of Peasant Studies*, 42, 3–4, 541–560. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/03066150.2014.992883> (consultado el 25.04.2024).
- Grajales, J. (2020). “Losing Land in Times of Peace: Post-War Agrarian Capitalism in Colombia and Côte d’Ivoire”, en: *The Journal of Peasant Studies*, 48, 5, 1054–1074. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/03066150.2019.1691535>.

- Jaramillo, L.; Navarro, A.; Bemúdez, D.; Vera, K. (2020). *Plan maestro de protección y restauración del PNN Tayrona. Parques Nacionales Gobierno de Colombia*. Colombia. Recuperado de: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2019/03/informe-plan-maestro-pnnt-2020-i.pdf> (consultado el 25.04.2024).
- Kreckel, R. (2004). *Politische Soziologie der sozialen Ungleichheit*. Frankfurt am Main: Campus.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). (2011). *AUTO NÚMERO 0053 del 23 de diciembre 2011*. Parques Nacionales Naturales de Colombia, Santa Marta, 23.12.2011. Investigación de Concesión Tayrona. Recuperado de: https://archivo.minambiente.gov.co/images/normativa/Otros/Autos/2011/auto_0053_2011_pnn.pdf (consultado el 24.04.2024).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). (2020). *Resolución N° 0351 del 4 de noviembre de 2020*. Por la cual se adopta el Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona: Hacia una Política Pública Ambiental del Territorio Ancestral de la Línea Negra de los Pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta en la construcción conjunta con Parques Nacionales Naturales de Colombia Jwisinka Jwisintama - Mama Sushi - She Mamashiga, Bogotá, 04.11.2020.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). (2021). *AUTO NÚMERO 345 del 12 de mayo de 2021*. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Gobierno de Colombia, Bogotá, 12.05.2021. Recuperado de: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2021/05/auto-345-del-12-de-mayo-de-2021.pdf> (consultado el 25.04.2024).
- Marcouiller, D. (2013). "The Rural Development Attributes of Tourism", en: Green, G. P. (ed.), *Handbook of Rural Development*. Cheltenham/Northampton: Edward Elgar Publishing. Recuperado de: https://ideas.repec.org/h/elg/eechap/14970_9.html (consultado el 25.04.2024).
- Martínez-Bernal, L. (2019). *El turismo en los parques naturales nacionales de Colombia- una evaluación del impacto ambiental y sus perspectivas en un escenario postconflicto*. Tesis doctoral del programa de doctorado en Economía, Empresa y Turismo. Universidad de las Palmas de Gran Canaria: Gran Canaria.
- Martínez-Bernal, L.; Caro, A. L.; Toro Calderón, J.; León González, C. J. (2020). "El turismo en el postconflicto colombiano. Impactos ambientales y aportes al desarrollo local en los parques naturales de alta montaña", en: *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 29, 4 ,1028–1056.

- Martínez-Bernal, L. (2021). Entrevista personal. Doctor en Turismo, Economía y Gestión y Miembro del grupo de investigación en Evaluación de Impacto Ambiental del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).
- Mayr, J. (2021). Entrevista personal. Ex embajador colombiano en Berlín.
- McKay, B. (2018). "Democratising Land Control: Towards Rights, Reform and Restitution in Post-Conflict Colombia", en: *Canadian Journal of Development Studies / Revue canadienne d'études du développement*, 39, 2, 163–181. DOI: <https://doi.org/10.1080/02255189.2017.1364621> (consultado el 25.04.2024).
- Menchero Sánchez, M. (2018). "Colombia en posconflicto: ¿turismo para la paz o paz para el turismo?", en: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 39, 20, 415–438.
- Mendez, D. (2021). "Privatización del Parque Tayrona es rechazada por el Gobernador del Magdalena", en: *Co24*, Bogotá, 28.08.2021.
- Mestre Izquierdo, K. B. (2021). Entrevista personal. Líder arahuaco.
- Mogollón, E. (2021). Entrevista personal. Consultora de prensa y relaciones públicas en Wendeborn.
- Myers, J. E. (2019). "El camino de Tito: crónica de un viaje al asilo político", en: *El Espectador*, Bogotá, 01.12.2019. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/el-camino-de-tito-cronica-de-un-viaje-al-asilo-politico-article/> (consultado el 25.04.2024).
- Noticias Caracol. (2020). "Eran ilegales y afectaron el ecosistema: comenzó demolición de 25 construcciones en el Tayrona". Recuperado de: <https://www.noticiascaracol.com/caribe/eran-ilegales-y-afectaron-el-ecosistema-comenzo-demolicion-de-25-construcciones-en-el-tayrona> (consultado el 02.07.2024).
- Ojeda, D. (2012). "Green Pretexts: Ecotourism, Neoliberal Conservation and Land Grabbing", en: *The Journal of peasant's studies*, 29, 2, 357–375. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/03066150.2012.658777> (consultado el 25.04.2024).
- Oliveros Ocampo, C; Beltrán, J. (2018). "Evaluación de la sustentabilidad de los prestadores de servicios turísticos del Parque Nacional Natural Tayrona en el departamento de Magdalena, Colombia", en: *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 27, 1, 100–117. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/61589/pdf> (consultado el 25.04.2024).

- Ospina-Valencia, J. (2019). “Acuerdo de paz de Colombia: el forcejeo por el texto definitivo”, en: *DW*, 25.09.2019. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/acuerdo-de-paz-de-colombia-el-forcejeo-por-el-texto-definitivo/a-50554357> (consultado el 25.04.2024).
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2005). *Plan de manejo 2005-2009, Parque Nacional Natural Tayrona*, Santa Marta. Recuperado de: <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2018/07/PMPNNTayrona.pdf>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2020). *En febrero, julio y octubre*. Bogotá: Ministerio del ambiente. Bogotá, 25.01.2021. Recuperado de: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/en-febrero-junio-y-octubre-respiratayrona/> (consultado el 25.04.2024).
- Pereiro Pérez, X. (2015): “Reflexión antropológica sobre el turismo indígena”, en: *Desacatos* 47, 18–35. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2015000100002 (consultado el 04.07.2024).
- Redacción Semana. (2007). “En 35% aumentó número de visitantes a parques nacionales”, en: *Semana*, Bogotá: 30.01.2007. Recuperado de: <https://www.semana.com/en-35-aumento-numero-visitantes-parques-nacionales/40724/> (consultado el 25.04.2024).
- Redacción El Colombiano. (2015). “El 80% de predios del Tayrona son privados”, en: *El Colombiano*, Colombia, 13.06.2015. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/medio-ambiente/el-80-de-predios-del-tayrona-son-privados-CB2131271> (consultado el 04.07.2024).
- Redacción El Heraldo. (2015). “Indígenas piden que el Parque Tayrona sea cerrado por siempre”, en: *El Heraldo*, Barranquilla, 18.11.2015. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/magdalena/indigenas-piden-que-parque-tayrona-sea-cerrado-por-siempre-229033> (consultado el 25.04.2024).
- Redacción Medio Ambiente. (2021). “Proponen que indígenas de la Sierra Nevada coadministren el Parque Tayrona”, en: *MSN*, Colombia, 10.02.2021.
- Rendón, M. L. (2021). Entrevista personal. Socióloga, Directora del Programa de Doctorado en Planificación Urbana y Ambiental, Universidad de Harvard.
- Richardson, J. (1993). *Ecotourism and nature-based holidays*. Sydney: Simone and Schuster.

- Robles de la Pava, M. (2011). “¿Está a salvo el Tayrona?”, en: *Cerosesenta*, Bogotá, 05.12.2011. Recuperado de: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/tayrona/> (consultado el 25.04.2024).
- Rodríguez Becerra, M. (2013). 49 años de protección en el Parque Nacional Natural Tayrona. Facultad de Administración, Gran Debate, Bogotá: Foro Nacional Ambiental. Recuperado de: <https://foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2023/04/49-anos-de-proteccion-del-Parque-Nacional-Natural-Tayrona-Manuel-Rodriguez-Becerra.pdf> (consultado el 25.04.2024).
- Vargas Garzón, Y. (2021). Entrevista personal. Bióloga. Universidad de Salamanca, Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
- Villamizar, J. C. (2020). “La reforma agraria: la paz con las FARC, un compromiso aplazado de nuevo”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 47, 1, 231–263. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n1.83151> (consultado el 24.04.2024).
- Wunder, S. (1999). Ecotourism and Economic Incentives — An Empirical Approach”, en: *Ecological Economics Volume*, 32, 3, 465–479. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/S0921-8009\(99\)00119-6](https://doi.org/10.1016/S0921-8009(99)00119-6) (consultado el 25.04.2024).

Working Papers published since 2018:

1. Schorr, Bettina 2018: "How Social Inequalities Affect Sustainable Development. Five Causal Mechanisms Underlying the Nexus".
2. Alcalde, Gonzalo 2018: "Unpacking the 2030 Agenda as a Framework for Policy-Making".
3. Cárdenas, Julián 2018: "The Role of Business Elites in Sustainable Development: A "Networked" Research Agenda".
4. Neyra, Raquel 2018: "Conflictos socioambientales en el Perú, extractivismo, colonialidad y violencia: La colonialidad como elemento vector del extractivismo".
5. Gonzales, Isabel E. 2018: "Aproximaciones conceptuales para el estudio de riesgos en la región Andina".
6. Linartas, Martyna Berenika 2018: "Inequality in the Twenty-First Century: A Review on Rockstars of the Realm".
7. Schlieben, Marie von 2019: "Interdependencias transnacionales y desigualdades sociales en el sector sanitario chileno: el caso del Ontario Teachers' Pension Plan (OTPP)".
8. Durand, Francisco 2019: "La captura corporativa del Estado en América Latina".
9. Díaz, Belén 2019: "'Sí podemos vivir mejor': Estrategias de la nueva derecha ecuatoriana para interpelar a las clases medias".
10. Zuazo, Moira 2019: "Adaptación al cambio climático y sostenibilidad en ciudades: Los casos de Lima y La Paz".
11. Damonte, Gerardo 2019: "Hybrid Institutions: Institutionalizing Practices in the Context of Extractive Expansion".
12. Agramont Lechín, Daniel 2022: "China's increased presence in Latin America. Win-win relations or a new dependency?".
13. Talcott, Paul 2022: "How to Write a Research Paper (With an eye on publication)".

14. Agramont-Lechín, Daniel 2024: "The Impact of the 21st Century Commodity Supercycle on Natural-Resource Dependent Economies: The Case of Bolivia and Peru".
15. Müller, Elena Marina 2024: "Los problemas socioambientales a raíz del ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona, Colombia".

About trAndeS

trAndeS – Advanced Studies on Inequalities and Sustainable Development is a joint initiative by the Freie Universität Berlin and the Pontificia Universidad Católica del Perú. It is supported by the German Academic Exchange Service (Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD) with funds from the Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ).

trAndeS seeks to create and promote knowledge that can contribute to the realization of the United Nations' Sustainable Development Goals in the Andean Region. It focuses its efforts linking two dimensions: sustainable development as addressed by the 17 Sustainable Development Goals (SDGs) that the United Nations established for the year 2030, and the serious socioeconomic, sociopolitical and socioecological inequalities that persist in the Andean region. Our goal is to identify how these inequalities present challenges to achieving the SDGs and how progress toward the SDGs can contribute to reduction of these inequalities.

For more information, see the program website at www.programa-trandes.net.



Contact:

trAndeS – Estudios Avanzados en Desigualdades
y Desarrollo Sostenible

Freie Universität Berlin
Boltzmannstr. 1
14195 Berlin, Germany
contacto@programa-trandes.net
+49 30 838 62210



With the financial support of

